

CAPITULO XXXII.

ULTIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1791.—18 de Marzo.

Expide por fin en Madrid y con esta fecha el rey Carlos IV la cédula de fundacion del convento de S. Francisco de Guanajuato: en ella se ordena que éste pertenezca á la provincia de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, que el P. Fr. José Verdín, hijo de la de Santiago de Jalisco, que habia impendido grandes trabajos por que llegara á efectuarse la ereccion, pudiera libremente pasar á la mencionada de Michoacan, y, por último, que se suspendiera la reforma del convento de S. Diego hasta que se concluyera la fundacion del de S. Francisco, debiendo entonces remitirse el plano y presupuesto de esa reforma, para obtener la real aprobacion.

1791.—14 de Abril.

Llegan á Guanajuato á dar misiones ocho religiosos de *propaganda fide*, bajo la presidencia de Fr. José M. García, y estas se verifican en efecto con gran fruto en el centro, y en Rayas y en Valenciana.

—319—

1791.—23 de Junio.

Este dia, al solemnizarse la festividad del Corpus, se estrena el órgano de la Parroquia de Guanajuato, así como tambien el magnífico balaustrado de bronce del presbiterio y cruceros.

1791.—13 de Julio.

El Intendente interino de Guanajuato D. Pedro José Soriano informa al Virey sobre la necesidad que hay en esta capital, de emprender de una manera formal el desatierre del rio, y de construir un fuerte y robusto calicanto, en forma de punta de diamante, en la confluencia del rio de la Cata con el que atraviesa la poblacion, á fin de que la corriente del primero no entre perpendicularmente sobre la del segundo y la represe, sino que vaya desviándose de manera que tengan ambos de antemano casi la misma direccion: así como tambien de destruir y reconstruir mas elevado el puente de Ntra. Sra. de la Soledad ó de Camacho, (Conocido hoy con la sola denominacion de "Puente Nuevo") todo con el objeto de evitar en lo posible las inundaciones.

Agrega el intendente en su informe que la categoría y cultura de esta capital exigen ya que se procure embellecerla y dar al mismo tiempo comodidad á sus moradores hasta donde se pueda, siendo necesario para conseguirlo, reformar el empedrado de las calles, hacer buenas banquetas, aterrar y rebajar respectivamente, en los puntos que convenga, las calles en donde haya cuestras muy pendientes, quitar las escaleras, ventanas y balcones volados que invaden las expresadas calles, estorbando el paso, con otros varios proyectos, todos los cuales vinieron á ejecutarse mas tarde, como verán los lectores.

1791.—16 de Julio.

Queda completamente concluida la presa de los Pozuelos, habiendo sido de 5,238 ps. 0½ rs. el gasto erogado en su terminacion, es decir, 54 ps. 1 rl. mas de lo presupuestado.

1791.—22 de Julio.

Por cédula de esta fecha firmada en Madrid, y refrendada por D. Antonio Ventura de Taranco, nombra el rey Intendente corregidor de la Capital de Guanajuato y su provincia al Sr. D. Juan Antonio de Riaño, que lo era de Valladolid.

1791.—12 de Setiembre

Se dá posesion de la mina de Tepeyac á D. Francisco de Septien y Arce, á D. Andrés Sagaz y Herrera y á D. Manuel Garcia Ceballos, y se comienza el mismo dia y en la misma mina el tiro de S. Nicolás Tolentino.

1791.—10 de Noviembre.

Vencidos ya todos los obstáculos, y ampliamente favorecida la fundacion del convento de S. Francisco de Guanajuato por la suprema autoridad, comisiona el P. Provincial Fr. Antonio Hernandez, en 22 de Octubre del año corriente, al P. Fr. Manuel Avella para que pase á esta Ciudad y concluya los últimos arreglos de este importante asunto.

La actividad de este religioso fué tal, que consiguió que veinte dias despues tuviera Guanajuato la satisfaccion de recibir á los franciscanos en su seno, no obstante el grave inconveniente de que la fábrica material del convento, por mas que en ella se trabajaba ac-

tivamente, no se hallaba en estado de darles alojamiento: obstáculo que fué vencido facilitándoseles hospedaje en el colegio de los extinguidos jesuitas mientras que concluian su propia casa.

Vinieron en la fecha puesta arriba nueve sacerdotes y dos donados, que fueron recibidos con muestras de tierno afecto y del mas vivo entusiasmo, presididos por el V. Fr. Pedro Ignacio Ruiz, como primer prelado de esa ejemplar comunidad que tanto veneró Guanajuato, y del cual tendremos ocasion de hablar mas tarde.

1792.—28 de Enero.

Toma posesion de su empleo con gran solemnidad el Intendente de Guanajuato D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena, y abre con su gobierno una nueva era de prosperidad para esta capital.

1792.—31 de Enero.

Decreta el Ayuntamiento comprar por su cuenta 50,000 fanegas de maiz para guardar en la alhóndiga á fin de hacer frente con ellas á la escasez de esta semilla, que por cualquier evento pudiera sobrevenir.

1792.—Enero.

Se procede por los regidores D. Vicente Regil y D. José María Septien á inscribir en azulejos los nombres de las calles, y á la numeracion de las casas de esta capital y sus barrios.

1792.—28 de Febrero.

Se acuerda en este dia por la corporacion municipal reedificar las casas reales (hoy palacio del Gobierno) y se comisiona para que inspeccione y vigile la obra al

regidor D. Juan Vicente Alaman, con el cual se asocia luego el de igual clase, capitan D. Francisco Septien y Arce.

1792.—21 de Abril.

El monasterio de los religiosos franciscanos de Guanajuato, que solo tenia hasta ahora el carácter de hospicio, es elevado al rango de convento formal y casa de voto, en el capítulo celebrado en esta fecha por la provincia, en el convento grande de Querétaro; y allí mismo es electo para primer guardian el R. P. Fr. Antonio Canales, quien sucedió al V. P. Ruiz, que habia sido, como ya queda dicho, el primer presidente del hospicio.

1792.—13 de Julio.

Robo sacrilego en la Parroquia de Guanajuato que causó en la ciudad la mas honda emocion; á las cinco de la tarde, al ir á sacar un viático, se notó que faltaban en el sagrario los copones y custodias: éstas no parecieron por mas exquisitas diligencias que se practicaron, y aquellos se encontraron colgados de unos hilos debajo del altar de S. Nicolás, hallándose tambien las Formas en el mismo altar, debajo de los guardapolvos.

1792.—15 de Agosto.

Queda concluida la fábrica material del convento de S. Francisco, habiendo ascendido su costo á la suma de 13,654 ps.

El sindico apostólico, capitan D. Francisco Antonio de Septien y Arce prestó de su peculio esta cantidad para que los trabajos marcharan con la rapidez que se deseaba; y le fué satisfecha despues con el producto de varias limosnas, habiendo sido los principales donantes D. Felipe Lara que contribuyó con 200 ps. D. José

Perez Marañon con 300. D. Juan de Revuelta con 1,000 y Doña Manuela Perez de Hermira con 6,000.

Les faltaba sin embargo á los religiosos templo propio para celebrar los divinos oficios, pero para subsanar este mal, los Señores Curas les prestaron el de S. Juan Bautista (hoy S. Francisco) que quedaba contiguo, y aun se comunicó con el convento: y ya provistos de esta manera de todo lo iudispensable estrenaron su nueva casa, trasladándose á ella en esta fecha, y celebrando una solemnísimá misa de gracias en el expresado templo de S. Juan.

Se ocuparon desde luego, con toda la actividad posible en fabricar una pequeña capilla, que les sirvió por muchos años, y sobre cuyas ruinas se levantó mas tarde el bellissimo templo de Loreto. Entónces devolvieron el de S. Juan á los Párrocos, aunque mas tarde lo recuperaron, como verán pormenorizadamente los que continuaren la lectura de estas efemérides.

Este convento solo tenia el carácter de provisional, pues permaneció viva por muchos años la idea de la gran fábrica en el terreno ya otras veces mencionado, de la esquina de las calles de Cantarranas y del Coliseo; pero no se pudieron obtener los recursos necesarios, y habiéndose por otra parte hecho varias mejoras sucesivas al edificio provisional, se prescindió despues de aquel pensamiento.

Diremos por último que el sitio en que éste se edificó fué donado para el efecto por el Sr. Regidor D. Pedro Luciano de Otero, al cual se agregaron para darle suficiente amplitud tres casas, que primero se arrendaron y despues se compraron; y allí permanecieron definitivamente los religiosos, produciendo grandes frutos espirituales en favor de la Ciudad, y principalmente de la juventud, cuya educacion, en algunas épocas tuvieron á su cargo.

1792.—Setiembre.

Restablece la costumbre de practicar los ejercicios

de los Desagravios en el templo de S. Diego, el R. P. Fr. Baltazar Arizmendi, que vino á este convento á principios del año.

1792.—18 de Octubre.

Nace en la ciudad de Guanajuato el célebre escritor y político D. Lucas Alaman, siendo sus padres D. Juan Fuente Alaman y Doña María Ignacia Escalada.

Este hombre extraordinario por su honradez, por su literatura, por su claro talento, y por otras mil cualidades brillantes que lo adornaron, fué sin duda alguna uno de los mejores ornamentos de su patria; el Diccionario universal lo llama "el carácter mas especial que ha producido México independiente;" y nosotros á su tiempo presentaremos á nuestros lectores un extracto de su biografía.

1792.—18 de Diciembre.

Llega este dia á las 11 y $\frac{1}{2}$ de la mañana á practicar su visita pastoral el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de S. Miguel: se alojó en la casa de D. Juan Compains, que perteneció luego á la familia Otero; y comenzó á administrar el Santo Sacramento de la confirmacion el dia 20 siguiente, concluyendo el 23 del inmediato Enero.

Hacia casi cuarenta años que no visitaba un Obispo la ciudad de Guanajuato, no teniendo en cuenta al Ilmo. Sr. Granados, prelado de Sonora, que cuatro años antes habia estado en ella momentáneamente; y en consecuencia, la multitud de niños, de adultos y aún de ancianos, que de la capital y de los pueblos vecinos acudia á confirmarse, era superior á toda ponderacion: los que presentaron boleta de confesion por necesitarla ya para recibir aquel Sacramento ascendieron á

32,823; y el número de párvulos fué mayor, sin comparacion, de suerte que se puede asegurar que en el corto espacio de un mes y tres dias el infatigable pastor confirmó el increíble número de mas de 80,000 personas.

1793.—19 de Febrero.

El procurador general del Ayuntamiento presenta en esta fecha su iniciativa ante la misma corporacion para que se construya por los fondos públicos el Castillo ó alhóndiga de Granaditas.

Desde que tuvo lugar la terrible hambre ya descrita del año de 1786, surgió el pensamiento de construir una gran alhóndiga donde tener depósitos abundantes de maiz, que previnieran, en cuanto fuera dable, otra calamidad semejante; pero hasta la fecha comenzó á tomarse seriamente en consideracion, fomentado particularmente por el Intendente Riaño. (1)

1792.—21 de Abril.

El Ayuntamiento bautiza en calidad de padrino á un hijo del Intendente D. Juan Antonio de Riaño, que

(1) D. Lucas Alaman en el T.^o 1.^o de su Historia de México (pág. 410 y 411) dice que desde el año de 1783, que por la mucha escasez que en él hubo, es conocido por "el año del hambre," pensó el Intendente Riaño en construir una espaciosa alhóndiga donde conservar gran cantidad de maiz.

Dos notables equivocaciones contienen estos conceptos; la primera respecto á la fecha en que se verificó la hambre, que no fué en 83 sin en 86; y la segunda al afirmar que desde esa época (sea 83 ó sea 86) tuvo el Intendente el pensamiento de edificar la alhóndiga, pues, como hace poco vieron los lectores, Riaño no gobernó la provincia de Guanajuato, sino desde el 28 de Enero de 1792.

D. José María Liceaga en sus "adiciones y rectificaciones" á la obra de Alaman (pág 4) llama justamente la atencion hácia estos dos errores, pero incurre á su vez en otro no menos grave, pues asienta que ni en 1793 pudo haberse tenido el pensamiento de la gran fábrica, sino en fecha muy inmediata al año de 1798, que fué como adelante se verá cuando se colocó la primera piedra del edificio.

Tom. II.—P. 41.

nació el día 12 del corriente mes. Hubo con tal motivo una fiesta espléndida, y sus cuantiosos gastos fueron por cuenta personal de los capitulares: el escribano de Cabildo D. José Ignacio Rocha contribuyó por su parte con 500 ps.

1793.—18 de Mayo.

Transcribe el Rey la cédula de 9 de Agosto de 1786, al Virey de Nueva España, ordenándole del modo mas

Las razones en que se funda son: la 1^a que cuando se consideraba esta obra tan útil y necesaria, no es verosímil que la ejecución se demorase en una época, en que, por la opulencia de esta Capital no se presentaban obstáculos para ella; y la 2^a que Riaño para saber que el maíz sufría escasez y alternativas de precio, necesitaba de la experiencia de varios años, y en 1793 solo llevaba uno de gobernar la Intendencia. Pero bien se ve desde luego lo fútil de estos razonamientos, pues aun cuando habia opulencia en Guanajuato, mayor tal vez que en ninguna otra época, no bastaba entonces á las Provincias tener dinero disponible para gastarlo en lo que les pareciera, sino que necesitaban dar para ello diversos y dilatados pasos ante el gobierno Vireinal: y por lo que hace á la segunda razon, Riaño no necesitaba de la experiencia propia para saber lo que pasaba en Guanajuato con el maíz, sino que le bastaba la voz pública, y los informes unánimes de todas las personas mas respetables de la poblacion.

Pero nosotros no fundamos nuestro aserto en simples conjeturas: hemos tenido en nuestras manos la iniciativa de que habla la efeméride que estamos anotando, la cual tiene la fecha puesta arriba, y se dice en ella que existia el pensamiento de la construccion desde que tuvo lugar la hambre de 1786. Claro es por lo mismo que este pensamiento en su primer origen no fué del Intendente Riaño, sino que este infatigable gobernante lo hizo proponer oficialmente ante el Ayuntamiento, y lo llevó á cabo mas tarde, siendo por decirlo así el alma de su ejecución.

¿Pues por qué transcurrieron cerca de cinco años desde que se hizo la iniciativa hasta que se cemenzó la fábrica? No lo podemos explicar detalladamente; pero si afirmamos, apoyados en documento oficiales que existen en el archivo municipal, y aun cuando tengamos que repetirlo en los lugares convenientes de las efemérides, que hecha la iniciativa en la fecha referida, se pidió al virey la licencia respectiva en 6 de Agosto de 1790, que esta licencia se concedió en 7 de Julio de 1797, y que se colocó la primera piedra del gran edificio en 5 de Enero de 1798.

terminante que la ejecute sin demora. Esta cédula, como recordaran los lectores, fué dirigida al Obispo de Michoacan rogándole y encargándole que sin excusa ni pretexto procediera á la fundacion de los felipenses en Guanajuato; pero á pesar de ella, no se habia dado en este sentido paso alguno, despues de la posesion provisional del templo y casa de la Compañía, en que fueron puestos los pretendientes de la expresada fundacion.

Hé aquí un fragmento de esta orden del monarca.

“Ahora, en otra Real cédula de este dia, se encarga al nominado Prelado, y á vos, dispongais que inmediatamente se verifique el establecimiento del Oratorio de S. Felipe Neri en la Ciudad de Guanajuato, resuelto por la preinserta real cédula, sin embargo de lo que el nominado Obispo representó contra él, pues espero del zelo de ambos contribuyais con cuanto penda de vuestro arbitrio á que se abrevie todo lo que sea posible el dar principio á sus ejercicios; y por lo que mira al otro extremo de la ereccion de estudios, y dotacion de maestros de primeras letras, latinidad y artes, que igualmente contiene el expediente, no pudiendo desentenderse mi supremo consejo de las Indias, de que no hay en Guanajuato los que esa junta superior de aplicaciones consideró indispensables en sus acuerdos, para la educacion de los naturales de aquel extensísimo vecindario. hé resuelto así mismo repetiros de nuevo la preinserta real cédula, para que os entereis de lo que incluye y está mandado, y dispongais igualmente (como os lo ordeno) se lleve á debido efecto el establecimiento del expresado Oratorio de S. Felipe Neri, sin embargo de lo que representó aquel Diocesano contra él, mediante lo declarado sobre cada uno de los cuatro dubios de que informo: en inteligencia de que por despacho de fecha de este dia se encarga lo mismo al mencionado Prelado, por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez á 18 de Mayo de 1793.—Yo el Rey—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Ventura de Taranco.”

1793.—28 de Mayo.

La conmocion producida en el mundo por la revolucion francesa, atravesando los mares llegó al suelo americano; y por tal motivo, al recibir la terrible noticia de la decapitacion de Luis XVI, se reúne hoy el Ayuntamiento de Guanajuato para hablar sobre los peligros que con este motivo podrá correr España; siendo el resultado de este acuerdo el remitir al Rey Carlos IV un donativo de \$ 50,000 á nombre de esta Capital, que por cuenta de la misma fueron situados en Cadiz.

1793.—10 de Noviembre.

En la mañana de este dia avisa el Administrador de la mina de Rayas, D. Vicente Matias Beleño, al Señor Marques D. José Mariano de Sardaneta, que el minero Ventura Golan, encargado de los puebles de la mina, durante la noche, oyó como á la madrugada unos fuertes é inexplicables estruendos en la parte que divide los caminos del rumbo de los labrados de S. Miguel, los que se extendian hasta la bajada del camino para el tiro de Santa Rosa: esos ruidos se aumentaron y se repitieron todo el dia siguiente, por cuyo motivo se suspendieron en todo él los trabajos interiores de la mina, no habiéndose permitido á ningun operario que bajara á ella hasta que cesaron. Al tercer dia segun refiere el mismo administrador fueron él y otras personas á inspeccionar qué habia sucedido, y encontraron una enorme abertura en la roca, en todo el tramo en que se habian escuchado los ruidos; esa abertura, despues de algun tiempo se hizo mas grande, y existe hasta la fecha conocida bajo el nombre de "el caido de Zacatecas," siendo de notar que no ha causado ninguna desgracia á los millares de operarios que han pasado y siguen transitando diariamente por el camino que

pasa debajo de el caido, el que en algunos puntos tiene un aspecto verdaderamente amenazador.

1793.—13 Noviembre.

Dirige el Rey una carte al Ayuntamiento de Guanajuato dándole las gracias por el donativo de \$ 50,000. Hé aquí su contenido. "Enterado el Rey de la carta de V. S. de 25 de Julio de este año, y del testimonio que la acompaña, y en vista de lo expuesto por el Virey de ese Reyno con fecha del 29 del mismo mes, se ha dignado S. M. admitir los cincuenta mil ps. fuertes que V. S. ha ofrecido poner en Cádiz de los caudales públicos de esa Ciudad, para los gastos del Estado en la presente guerra contra los franceses; y que ademas sea de su cuenta mantener y equipar la guarnicion de milicia de ese país, aun en el caso de que sea necesario aumentarla en lo sucesivo: Y me manda S. M. que en su Real nombre le dé como lo ejecuto las mas expresivas gracias, manifestándole haber sido muy de su soberano agrado esta nueva prueba del amor y lealtad con que esa ciudad se ha distinguido en todos tiempos. Participo á V. S. de órden de S. M. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 13 de Noviembre de 1793.—El Duque de la Alcudia.—Señores Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santa Fé de Guanajuato.—Por el Rey al Ayuntamiento de Guanajuato."

1794.—23 de Enero.

A consecuencia de las repetidas órdenes reales que hemos venido mencionando el Virey 2^o Conde de Revillagigedo manda al Intendente Riaño que proceda sin demora á establecer en Guanajuato el Oratorio de S. Felipe Neri, delegándole para el efecto todas las facultades vice régias.